



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL VALLE
HUÁNUCO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 021-2019-MDSMV

Santa María del Valle, 21 de Enero de 2019.

VISTO:

La Resolución N° 212-2014-MDSMV //A de fecha 19 de setiembre de 2014, mediante el cual se designa a la servidora Sara Malpartida De La Cruz, como Fedatario Suplente de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, para los fines de autenticación de los documentos internos de la Entidad; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución N° 212-2014-MDSMV //A de fecha 19 de setiembre de 2014, se designa a la servidora Sara Malpartida De La Cruz, como Fedatario Suplente de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, para los fines de autenticación de los documentos internos de la Entidad, cuya designación es necesario ratificar.

Que, en virtud a lo expuesto resulta necesario emitir el acto resolutorio correspondiente, donde se ratifique a la servidora Sara Malpartida De La Cruz, como Fedatario Suplente de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle.

Por estas consideraciones y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RATIFICAR ala servidora **SARA MALPARTIDA DE LA CRUZ**, como Fedatario Suplente de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, para los fines de autenticación de los documentos internos de la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR la presente resolución a la persona mencionada en el artículo primero y a los órganos competentes de la Municipalidad, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA MARÍA DEL VALLE

Isalas Tolentino Vega
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL VALLE
Distrito Turístico - Ecológico
 “Año de la Promoción de la Industria Responsable y el Compromiso Climático”

RESOLUCIÓN N° 212-2014-MDSMV/A libre

Santa María del Valle, 19 de Setiembre del 2014.

Visto, el Memorándum N° 209-2014-MSDN/GM, de fecha 22 de Agosto del 2014, de la Gerencia Municipal, sobre designación de fedatarios de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; conforme lo establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en concordancia con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, la Ley N° 27444, Ley de procedimiento Administrativo General, en su artículo 127° norma el régimen de fedatarios, indicando que cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental;

Que, la Ley N° 27815, “Ley del Código de Ética de la Función Pública, dispone que el servidor público respete los derechos de los administrados y basando su desempeño en la observancia de valores, principios y deberes que garantizan el profesionalismo y la eficacia en el ejercicio de la función pública;

Que, mediante Memorándum N° 209-2014-MSDN/GM, de fecha 22 de Agosto del 2012, la Gerencia Municipal designa a los nuevos fedatarios de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, recayendo en las siguientes personas: Titular: Abilio Vicente Carhuas y Suplente: Sra. Sara Malpartida de la Cruz;

Por estas consideraciones, estando a las facultades conferidas por el Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha a los Fedatarios de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, la misma que se encuentra conformada de la siguiente manera:

TITULAR:

- SR. ABILIO VICENTE CARHUAS DNI N° 22462087 Jefe de Proyectos Productivos.

SUPLENTE:

- SRA. SARA MALPARTIDA DE LA CRUZ DNI N° 22478566 Jefe de Registro Civil.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, toda disposición municipal que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a los interesados y órganos estructurados correspondientes de la Municipalidad Distrital de Santa María del valle.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

